MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Tabla de contenido

1. CARTA DE LA PRESIDENTA..... 3

2. LA ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO 6

DE EUSKADI 6

2.1 ESTRUCTURA INTERNA: COMISIONES Y JUNTA DIRECTIVA..... 8

2.2 EQUIPOS DE TRABAJO 9

2.3 GRUPOS DE PRÁCTICA..... 9

3. ACTIVIDADES 10

3.1 ACTIVIDADES 11

3.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 12

3.3 CICLO ABIERTO DE REFLEXIONES ADCE 17

3.6 PRÁCTICA COLABORATIVA..... 22

3.7 PROYECCIÓN INTERNACIONAL 23

..... 24

4 CONGRESO ADCE 25

5. ASAMBLEA GENERAL 30

6. ADCE EN LA WEB 32

4 IMPACTO SOCIAL 34

6 INFORMACIÓN FINANCIERA..... 37

8. ENTIDADES VINCULADAS 39

Asociación de DERECHO COLABORATIVO de EUSKADI
ZUZENBIDE KOLABORATIBOKO EUSKADIKO Elkartea

1. CARTA DE LA PRESIDENTA

Carta de la presidenta

El año 2022 fue un año muy fructífero, donde pudimos presentar el trabajo realizado desde tiempo atrás.

Así, y sin quitar ningún mérito al resto de actividades realizadas, las cuales son numerosas y todas ellas de gran importancia para la ADCE, tanto para su visibilidad, crecimiento y divulgación del Derecho Colaborativo, me quedo con dos de ellas: el proyecto educativo y el impulso del Derecho Colaborativo dentro de la legislación.

El proyecto educativo en el que hemos trabajado durante los años 2021 y 2022, fundamentalmente, coincidiendo, con el año escolar 2021-22, ha sido una gran satisfacción personal, y así os lo quiero transmitir, tanto como asociada como Presidenta.

Creo que hemos conseguido entrar en un ámbito difícil y, a la vez, importantísimo, como es el de la Educación. Siendo fundamental que nuestras criaturas empiecen a escuchar e integrar este cambio de paradigma que propugnamos y que tanto cuesta introducir al tener el viejo paradigma tan instaurado en nuestro ADN, al ser en el que nacemos, crecemos y funcionamos.

Desde ahí la importancia del cuento "*Quiero, quiero", "Niretzat, niretza*t", donde de una manera atractiva, o, al menos, esa era la pretensión, podamos transmitir el mensaje del cuento de la naranja que, personalmente, considero que es la base y fundamento del Derecho Colaborativo y, en última instancia, de ese cambio de paradigma del que hablamos.

Más de uno y una me habréis escuchado decir, y me permito recogerlo también en este momento, que las reflexiones que yo extraigo de ese cuento son básicamente cuatro:

1ª.-Siempre nos quedamos en las posiciones, en el "quiero, quiero", en lugar de bajar al "por qué lo quiero" o "qué es lo que necesito".

2ª.-Por qué nos cuesta tanto preguntar. Creemos que lo impotante es la respuesta, así nos lo enseñan en la Ikastola o el colegio, cuando lo realmente importante es la pregunta, la respuesta muchas veces la localizamos en internet o, simplemente, nos viene tras una buena pregunta.

3ª.-Siempre damos por supuesto lo que la otra persona quiere, no lo preguntamos. Damos por supuesto que si quiere una naranja es porque quiere hacer un zumo o necesita la pulpa pero no preguntamos para qué la quiere.

4ª.-Vivimos en una sociedad muy binaria, donde todo es: bueno-malo, listo/a-tonto/a, sabes-no sabes, apruebas-suspendes, para tí-para mí…. Cuando hay muchos más matices y posibilidades. Y este cuento nos enseña que una naranja la pueden disfrutar dos personas al 100%, afirmación que en nuestra cabeza no entra.

También la importancia del comic donde se explica el Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Habiéndole dividido en tres tomos: Conoce tus derechos, Conoce tus obligaciones y Conoce cuáles son las consecuencias. Teniendo únicamente el primer tomo. Suponiendo ello un gran esfuerzo para unos asociados y unas asociadas que de forma totalmente generosa, debiendo compatibilizar con sus trabajos, quieren hacer muchas cosas dentro de los diferentes proyectos que tiene la ADCE en marcha. Pero que lo llevaremos a cabo….

Y no menos importante, el proyecto que llevamos a cabo dentro del centro educativo Vera Cruz de Vitoria-Gasteiz, al que quiero agradecer su implicación y el que creyeran en lo que les contamos, pensando que podíamos ayudarles en su propio proyecto educativo. Dentro del cual compartimos nuestros principios con estudiantes de 4º. de la ESO, profesorado y familias. Mila esker guztiei.

Mila esker - muchas gracias al centro y a quienes lo forman y, por supuesto, mila esker-muchas gracias, a los compañeros y las compañeras de la ADCE que han participado de forma muy activa en el mismo. Habiendo creado un logo (conFlikto), un personaje (Flikto) y muchas ilusiones y esperanzas, como se puso de manifiesto en nuestro X.Congreso llevado a cabo en octubre.

Y la otra actividad que hemos impulsado durante el año y que, desde ya, os anuncio que va a ser el objeto del año temático del año 2023, es el impulso del Derecho Colaborativo, como proceso colaborativo, en la legislación. Tanto estatal, entrevistándonos con el Secretario de Estado de Justicia, con el claro objetivo de que se tenga en cuenta el Derecho Colaborativo como MASC dentro de la anunciada Ley de Eficiencia Procesal y que, todo apunta, estará aprobada para el verano; como autonómica, entrevistándonos también con parlamentarios vascos; e internacional, habiendo participado nuestra Secretaria Técnica en varias reuniones a tal fin.

Y en este punto también tengo una necesidad que compartir con vosotros y vosotras. Durante muchos años he pensado que no era bueno el que se regulara el Derecho Colaborativo puesto que ello iba a suponer el perder esa flexibilidad, ese “traje a medida” que lo caracteriza. Sin embargo, con el paso de los años, y cuando ya pierdes esa ingenuidad que nos caracteriza en nuestros inicios, he llegado a la firme convicción de que para muchas personas “lo que no está regulado, no existe”. Y en respeto a la necesidad de dichas personas así como al propio principio que rige la Abogacía y el mundo del Derecho en general, creo que es necesario que se recoja en la legislación, que se le legitime. Desde ahí, con que se le nombre y se regulen sus principios fundamentales, para mí es suficiente, pero, seguramente, aquí empiece un nuevo y apasionado debate que, quizá, me haga cambiar de opinión…. ¿Por qué no?

Un abrazo,

2. LA ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI

La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi (ADCE), inscrita con el número AS/A/17773/2013 en el Registro General de Asociaciones del País Vasco, es una asociación sin ánimo de lucro fundada en junio 2013 por un grupo multidisciplinar de profesionales que está.

Sus estatutos señalan entre sus principales objetivos los de:

"Promover y fomentar un nuevo concepto de justicia no confrontativa y colaborativa, impulsando, gracias a la colaboración público-privada, la implantación en la sociedad de métodos innovadores de prevención, gestión y resolución de conflictos a través del derecho colaborativo como herramienta de innovación y pacificación social."

En consecuencia, la ADCE difunde el Derecho Colaborativo y promueve su práctica llevándolo a los diferentes ámbitos de la sociedad con la pretensión de que los efectos de su aplicación lleven a la PACIFICACIÓN SOCIAL (desde el convencimiento de que la sociedad aprende a escucharse y comunicarse persiguiendo la realización de los intereses de la comunidad) y a crear una SOCIEDAD MENOS CONFRONTATIVA, capaz de PREVENIR CONFLICTOS, y cuando esto no es posible, que sean las partes implicadas las que los gestionen.

La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi fue la primera entidad en el Estado en introducir el Derecho Colaborativo y en estos momentos sigue siendo la asociación de Derecho Colaborativo más numerosa de España aglutinando a finales de este año 146 personas de sectores profesionales diversos y ámbitos geográficos de distintos puntos del planeta, siendo referente del Derecho Colaborativo y su práctica en la comunidad hispano hablante.

Las comisiones de Público y Público-Privado acordaron por unanimidad continuar en el año 2022 con el desarrollo del "año temático de la educación" iniciado en 2021.

En el ámbito institucional, destacamos el continuo apoyo de la Dirección de Justicia de la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Y, por otro lado, la reunión de trabajo mantenida con el Secretario de Estado del Ministerio de Justicia del gobierno de España, D. Jose Antonio Rodríguez, en la que ADCE presentó una propuesta de enmienda al proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa y Eficiencia Procesal del Servicio Público de la Justicia solicitando incluir expresamente el Derecho Colaborativo en dicho texto jurídico como una forma adecuada de resolución de conflictos.

En el ámbito internacional, este año, la ADCE ha mantenido su presencia en la International Association of Collaborative Professionals (IACP) formando parte de la agrupación internacional de asociaciones de derecho colaborativo Global Partners y en el grupo de trabajo UCLA Advisory Panel.

ADCE estuvo también presente en las sesiones plenarias del congreso anual de la IACP y en diversos talleres de trabajo y práctica colaborativa, en Orlando (EEUU).

Por otro lado, nuestras asociadas Marta Ruiz y Carmen Aja culminaron el programa de la academia de la IACP y fueron reconocidas como lideresas del movimiento mundial colaborativo.

2.1 ESTRUCTURA INTERNA: COMISIONES Y JUNTA DIRECTIVA

La ADCE trabaja de forma horizontal definiendo sus líneas estratégicas y de actuación en las comisiones de Público y de Público-Privado que la componen que posteriormente someten a valoración y aprobación de su Junta Directiva siguiendo el modelo organizacional de Frederic Laloux (Autor de Reinventing Organizations).

.

Este año, la ADCE decidió por unanimidad orientar su actividad a difundir el Colaborativo en el mundo educativo siguiendo el trabajo iniciado en 2021 dentro del "año temático de la Educación".

La COMISIÓN DE PÚBLICO- PRIVADO en su cometido de impulsar la práctica del Derecho Colaborativo en el ámbito de las controversias y ha impulsado la una formación práctica en Negociación Harvard por primera vez.

La COMISIÓN DE PÚBLICO, por su parte, ha dirigido su actividad principal a apoyar acciones para divulgar el Derecho Colaborativo y su práctica en el conjunto de la sociedad, poniendo su foco en las relaciones personales. Ha promovido y estructurado una nueva formación en Contratos Conscientes.

El "Ciclo de Reflexiones ADCE" abierto el año pasado se ha fortalecido celebrándose cinco sesiones a lo largo de 2022 al que se han sumado telemáticamente para debatir y reflexionar sobre principios y práctica colaborativa de forma libre y segura personas de diversos puntos geográficos de Euskadi y resto de España y, también, desde Italia, Argentina, Ecuador y Estados Unidos de Norte América.

ADCE sigue comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y apoya el trabajo de este objetivo en la Alianza Alavesa para el Desarrollo Sostenible y, también, participa en el Programa de Gobierno Abierto que impulsa el Gobierno Vasco junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa e Innobasque formando parte del equipo OGP 3.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GARAPEN JASANGARRIAREN ALDEKO ARABAKO ALIANTZA 2030 ALIANZA ALAVESA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Open Government Partnership Euskadi

Al finalizar este año, en el que hemos registrado 13 bajas y 18 incorporaciones, 146 personas formamos parte de ADCE.

2.2 EQUIPOS DE TRABAJO

La actividad de impulso y expansión del Colaborativo a distintos ámbitos –lo que nos posiciona como uno de los referentes mundiales en Derecho Colaborativo- ha mantenido en activo varios equipos de trabajo.

Este año, no obstante, ha cesado la actividad del equipo de trabajo de RRSS activad en 2020, y los equipos de Administración Pública, Medio Ambiente, Accesibilidad, y Empresa han suspendido temporalmente su actividad.
Un total de 23 integrantes de la asociación de forma altruista y voluntariosa se han implicado para llevarlo a cabo.

Si bien se ha seguido trabajando en los equipos de

EDUCACIÓN

El trabajo de este equipo ha sido intenso y fructífero impulsando el año temático ADCE de Educación.

Ha creado materiales: el cuento *"Quiero, quiero"/"Niretzat, niretzat*", el personaje Flikto, un logo e imágenes de elementos, *dinámicas* de participación y contenido didáctico para explicar los principios colaborativos, principalmente pensando en adolescentes.

Además, ha llevado a la práctica una experiencia piloto sobre ello con alumnado, familias y dirección en el último curso del ciclo ESO en el centro educativo Vera Kruz, de Vitoria-Gasteiz

EQUIPO DE APRENDIZAJE

La actividad de este equipo se ha centrado en estructurar formaciones colaborativas, además de estructurar y coordinar la formación continua y el congreso anual ADCE.

Tras la celebración del congreso anual ADCE, siguiendo la demanda de asociados y asociadas, y con el fin de ir evolucionando en la formación, ha organizado una nueva formación en Negociación Harvard.

Para ello, se ha contado con Gabriela Rodriguez Querejazu que es profesional colaborativa, pedagoga, facilitadora de procesos de diálogo y construcción de consenso del PNUD y negociadora con más de 27 años de experiencia.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Este equipo ha iniciado las primeras consideraciones para diseñar la inclusión del derecho colaborativo en actividades relacionadas con este sector.

EQUIPO CÓDIGO ÉTICO

Este equipo de trabajo aborda la identificación de los elementos éticos –que no morales- que la práctica colaborativa y la pertenencia a la ADCE implican.

2.3 GRUPOS DE PRÁCTICA

Se ha mantenido la actividad de los grupos de práctica que han visto incrementada la participación sumando un total de 69 personas integrantes de los mismos.

En concreto, los grupos de Familia y Contratos Conscientes cuya participación se ha visto incrementada significativamente formación sobre Contratos Conscientes,

Y, en el último trimestre del año, se reactivó el grupo de práctica de empresa

3. ACTIVIDADES

3.1 ACTIVIDADES

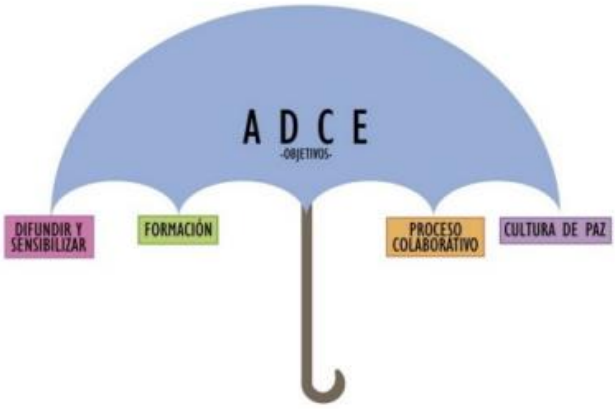

El número de acciones formativas, de divulgación y prospección que han supuesto la actividad de la ADCE, orientada a la consecución de los objetivos últimos de la asociación de PACIFICACIÓN SOCIAL y HUMANIZACIÓN DEL DERECHO desde el Derecho Colaborativo pueden agruparse, atendiendo a sus objetivos estatutarios, así,

DIFUSIÓN

7 webinars

1 presentación Master de la Abogacía UPV/EHU

1 presentación en Facultad de Derecho de la UNED

3 Newsletters

1 presentación RADIO VITORIA / RADIO EUSKADI (espacio Distrito Legal)

1presentación Real Sociedad Bascongada de Amigos del País

1 presentación en Congreso Association Française de Pratique et Droit Collabortif

PAZ SOCIAL

Taller "Construyendo Paz"

Prospección de aplicación del Derecho Colaborativo en conflictos sociales

Mesa redonda "Crear Ucrania": WC&ID-UN program

FORMACIÓN

1 edición Negociación Harvard Básica (NH1)

1 edición Negociación Harvard Avanzada (NH2)

1 edición Proceso Colaborativo (DC)

1 edición Contratos Conscientes

1 taller sobre Escucha

IMPACTO SOCIAL

"Año temático Educación" en ADCE

IX Congreso ADCE

Inclusión DC en la legislación: propuesta a la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia del gobierno de España

5 sesiones de Reflexiones ADCE

Diversidad de ámbitos profesionales y geográficos (nacional e internacional)

3.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El 24 de junio, el Secretario de Estado del Ministerio de Justicia del gobierno de España, D. Jose Antonio Rodríguez, recibió a la ADCE en su sede de la calle San Bernardo, de Madrid.

En la reunión, que la presidenta y secretaria técnica de la ADCE mantuvieron con el Secretario de Estado y su equipo de gabinete expusieron en qué consiste el Derecho Colaborativo y su encaje como un MASC y explicaron que con esa orientación se está trabajando desde el año 2013 en Euskadi -cuya práctica se ha extendido a otras partes del Estado- proponiendo incluso una redacción para su inclusión en el proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa y Eficiencia Procesal del Servicio Público de la Justicia

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

El 30 de marzo, Susana Sucunza presentó el Derecho Colaborativo y su Práctica en una sesión presencial dentro del Máster de Acceso a la profesión de la abogacía que se imparte en euskera en la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unbersitatea.

El 2 de junio la ADCE organizó en el Círculo Vitoriano una sesión abierta en la que se presentó el coaching jurídico como una herramienta facilitadora de la abogacía y su complementariedad con el Derecho Colaborativo y su práctica.

En la sesión, a la que asistieron 18 personas, Rossana Bril, coach jurídica profesional presentó su libro Abogar Emergente.

Ilustre Colegio de Abogados de Álava
Arabako Abokatuen Elkarte Ohoretsua

El 5 de julio, la presidenta de la ADCE impartió al alumnado del Máster de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de la Abogacía Alavesa una clase sobre el Derecho Colaborativo y su práctica.

ADCE estuvo presente en el congreso europeo de práctica colaborativa que organizó la asociación European Network of Collaborative Professionals, ENCP, junto con la Asociación de Abogados Colaborativos de Familia, ACF en Málaga los días 30 de junio y 1 y 2 de julio.

Participaron en el encuentro 60 personas de distintos puntos geográficos de España y Suiza, Austria, Reino Unido, Holanda, Italia y Canadá.

Se llevaron a cabo distintos talleres y se compartieron experiencias colaborativas por parte de las distintas organizaciones presentes.

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS

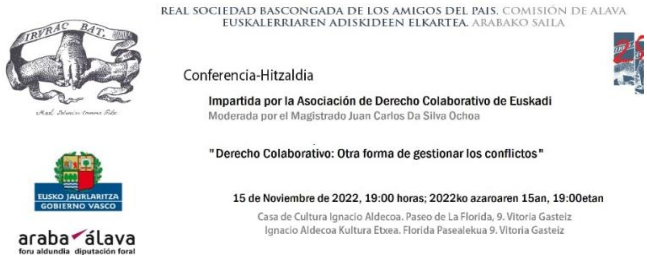

El 15 de noviembre, la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País invitó a ADCE a presentar, en la casa de la cultura “Ignacio Aldecoa”, de Vitoria-Gasteiz el Derecho Colaborativo.

Bajo el título “Derecho Colaborativo: otra forma de gestionar los conflictos”, Susana Sucunza, Ana Mendía, Jon Oscoz, Anouska Sucunza, Marta Buesa y Talía Besga explicaron los principios del derecho colaborativo y su práctica acompañando la exposición teórica con unas dinámicas de las que participaron una treintena de asistentes a la conferencia.

WEBINARS

En este año 2022 hemos llevado a cabo un total de 7 sesiones on-line de difusión del Colaborativo divulgando el Derecho Colaborativo y su Práctica entre profesionales de la abogacía y diversos sectores profesionales, miembros de la comunidad educativa y del coaching jurídico y la sociedad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dentro del ciclo de cursos sobre de prácticas restaurativas y de mediación en los ámbitos penal y comunitario 2021/2022 que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ofrece al alumnado inscrito en el grado de Derecho, el 2 de marzo, la ADCE presentó el Derecho Colaborativo y su práctica.

Susana Sucunza, Jon Oscoz, Anouska Sucunza y Ana Mendía fueron quienes presentaron el Derecho Colaborativo y respondieron a las cuestiones que se plantearon, principalmente sobre las condiciones y maneras de construir y hacer que se cumplan los acuerdos en los procesos colaborativos.

Asistieron a la presentación 37 personas.

.

COACHING JURÍDICO Y DERECHO COLABORATIVO

En el marco del convenio de colaboración suscrito con Rossana Bril, se han llevado a cabo 3 sesiones telemáticas de presentación en las que han participado un total de **60** personas.

En las sesiones del 21 de enero y 7 de septiembre se presentó el Derecho Colaborativo y se abordó la idoneidad del coaching jurídico como herramienta complementaria del derecho y la práctica colaborativa en la medida en que ayuda a gestionar las palabras y expresiones sobre la experiencia personal lo que facilita la construcción de acuerdos eficaces y duraderos en el tiempo.

El 24 de febrero, En la plataforma Instagram Live, Rossana Bril entrevistó a Susana Sucunza a cerca de los Contratos Conscientes. La entrevistadora se interesó por conocer en qué consiste el proceso de construcción de un contrato consciente, las partes que lo integran y su valor y efectividad

ABOGACÍA Y CONSCIENCIA

El 12 de septiembre, el equipo de Abogacía & Consciencia, Alexandra Sinn y Alba Roscosa entrevistaron a Susana Sucunza como presidenta de ADCE en la que explicó los principios del Derecho Colaborativo.

Una entrevista incluida en la plataforma YouTube que ha registrado 78 visualizaciones.

EL DERECHO COLABORATIVO EN RADIO VITORIA/ EITB

A petición de la audiencia, el lunes 3 de octubre, el espacio radiofónico ***Distrito Legal***, dedicó una parte de su tiempo a explicar en qué consiste el Derecho Colaborativo y sus principios.

Como consecuencia de ello, varias personas acudieron al IX congreso ADCE "*Derecho Colaborativo: otra forma de gestionar el ConFlikto*"

DÍA MUNDIAL DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

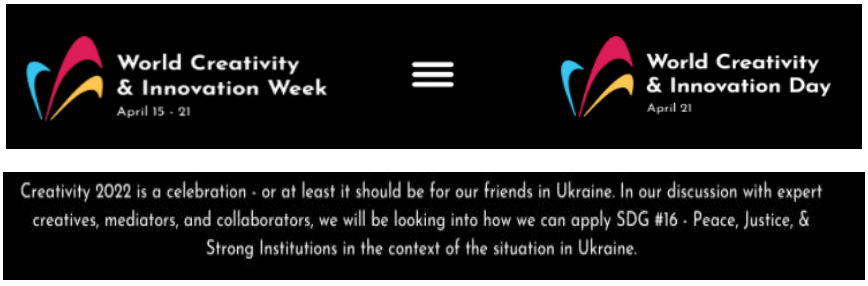

Dentro de la semana mundial de la creatividad y la innovación (WCIW)*, la ADCE fue invitada a participar en la mesa-coloquio "Crear Ucrania"; un debate enmarcado en la consecución de los ODS 2030 -en particular, el objetivo 16- en la sociedad ucraniana en relación con conflicto bélico actual.

Participaron en el mismo junto a Marta Ruiz, Laurie Nathan, Oksana Sedashova y Debbie Brock.

*WCIW tiene como objetivo impulsar nuevas ideas y formas de tomar decisiones con el fin de construir un mundo mejor desde el pensamiento.

3.3 CICLO ABIERTO DE REFLEXIONES ADCE

En el año 2022 hemos organizado cinco sesiones de nuestro "Ciclo abierto de Reflexiones ADCE".

Todas las sesiones, abiertas al conjunto de la ciudadanía con el objetivo de intercambiar opiniones sobre principios y práctica del Derecho Colaborativo, se han llevado a cabo de forma telemática garantizando la seguridad del espacio virtual y han congregado a un total de **95** personas de Euskadi, diversos puntos geográficos de España, Argentina, Ecuador, Austria, Italia y Estados Unidos de Norte América.

En la primera sesión personas de Euskadi, Castilla-León, Córdoba, Cataluña, Navarra en España y de diversos puntos de Alemania, Argentina y Colombia profundizaron sobre la cuestión de las dificultades vinculadas a la consecución del acuerdo.

Entre otros aspectos, se apuntó que la práctica y educación recibida, de forma generalizada, orienta hacia la resolución de conflictos o controversias de forma confrontativa; y así, defendemos posiciones/opiniones/creencias intentando convencer al otro de que son las "correctas". También, se señaló que voluntad y compromiso son dos premisas para crear el espacio de diálogo a fin de llevar a cabo la negociación.

El 25 de febrero, sobre la cuestión de si es necesario olvidar el pasado para negociar, quienes intervinieron en la sesión expresaron, entre otras cosas, que las experiencias del pasado están presentes en las negociaciones que llevamos a cabo y que pueden resultar un límite cuando las partes centran la negociación en ello; mientras que cuando lo toman como referencia pueden facilitar el acuerdo.

Participaron en la sesión desde Euskadi, Castilla y León, Andalucía, Madrid y Buenos Aires (Argentina) quienes aportaron sus impresiones respecto de la conveniencia de olvidar el pasado como una condición para poder llevar a cabo una adecuada negociación.

Las personas que participaron en la sesión manifestaron acuerdo respecto de que la clientela en las negociaciones, generalmente, identifica "ceder" con renuncia y no permite acceder a los intereses de las partes. Si bien, también hubo acuerdo sobre la idea de que acceder permite abrirse a todas las posibilidades para alcanzar un acuerdo y acceder a las personas y sus necesidades.

Se adhirieron a esta sesión personas desde Euskadi, Castilla-León, Galicia, Navarra, Argentina, Ecuador y Estados Unidos de Norte América.

La conversación sobre la cuestión planteada se orientó desde distintos puntos de vista: se abordó la idea de que incluso el desacuerdo crea vínculo sobre el punto en común siendo que se puede generar acuerdo desde la vinculación o desvicunlación; asimismo, se planteó que, según los casos, el acuerdo puede suponer el final del vínculo, o al contrario, construir el acuerdo crea un vínculo de compromiso y confianza. Se manifestó igualmente que los pequeños acuerdos dentro de un proceso son valiosos porque implican el desarrollo de una colaboración que permite seguir avanzando; así como que la actitud de la voluntad de acordar en sí misma produce un acercamiento que produce un cambio en el vínculo.

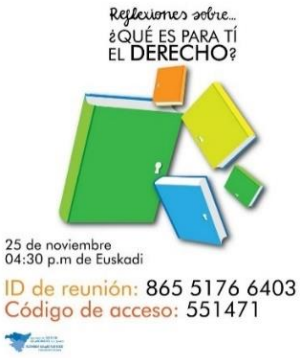

La última sesión del año de nuestro de ciclo de reflexiones se centró en la interpretación del concepto del término derecho por parte de quienes asistieron.

3.4 NEWSLETTERS

En 2022, hemos informado de nuestra actividad a través del envío de nuestra revista colaborativa a **298** personas con periodicidad cuatrimestral.

Pueden consultarse en:

HTTPS://DERECHOCOLABORATIVO.ES/NUESTRAS-NEWSLETTERS/

3.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS

FORMACIÓN COLABORATIVA

Este año 2022 hemos seguido utilizando las plataformas digitales para impartir nuestra formación colaborativa lo que nos ha permitido que personas con localizaciones geográficas distantes hayan podido realizar los diversos cursos colaborativos que hemos organizado.

A lo largo del año han participado en nuestras actividades formativas **108 personas** residentes en Euskadi, distintos puntos de España (Murcia, Córdoba, Madrid, Zaragoza, Islas Baleares, Asturias, Valencia…) y en los países de Ecuador y Argentina.

Concretamente, se han llevado a cabo 4 formaciones sobre Derecho Colaborativo acreditativas para la certificación como profesional colaborativo organizados e impartidos por ADCE siguiendo los estándares de la IACP.

Se ha creado una nueva formación en Contratos Conscientes siguiendo el modelo de Kim Wright y Linda Alvarez.

Las encuestas sobre las formaciones impartidas reflejan un grado medio de satisfacción de **8/10.**

NEGOCIACIÓN HARVARD NH1

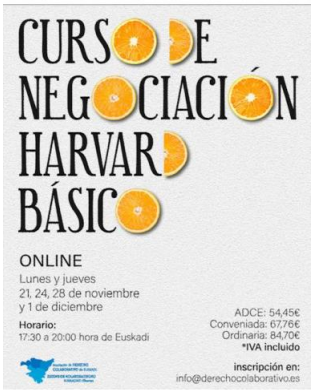

La edición del curso básico sobre Negociación Harvard NH1 sobre los elementos de la metodología de negociación Harvard se ha renovado con la participación como formadora de Gabriela Rodriguez Querejazu.

Una formación en la que participaron varias personas ya formadas que valoraron muy positivamente la misma como "innovadora" y "renovadora" que abordó esta metodología de negociación desde un nuevo prisma.

El curso se llevó a cabo los días 21, 24, 28 de noviembre y 1 de diciembre.

NEGOCIACIÓN HARVARD NH2

La edición de la formación avanzada en Negociación Harvard NH2 se llevó a cabo los 7, 10, 14 y 19 de febrero en el que las personas que participaron ahondaron en los principios y metodología de la negociación Harvard.

DERECHO COLABORATIVO

Los días 3, 5, 9 y 11 de mayo se impartió la formación dedicada a la práctica del proceso colaborativo.

Las personas que participaron practicaron el proceso colaborativo desde la identificación de la aplicabilidad del proceso a los casos y la formación y trabajo del equipo de profesionales colaborativos/as que lo integran en cada caso atendiendo al asunto que se aborda.

CONTRATOS CONSCIENTES

La ADCE ha ofrecido por primera vez una formación en Contratos Conscientes los días 13, 15, 20 y 22 de junio.

Las formadoras Carmen Aja y Jacqueline Horani instruyeron sobre la creación de este tipo de contratos que se redactan atendiendo a los valores e intereses que llevan a las partes a querer adoptar sus acuerdos e, incluyen en su clausulado, un *Pacto de Paz* que fija las condiciones para los casos en que los contratos adoptados deban ser revisados o anulados.

FORMACIÓN CONTINUA

En el marco del compromiso de ADCE con la formación continua para seguir ampliando las capacidades y habilidades de los profesionales colaborativos y sus competencias, se llevó a cabo un taller sobre La Escucha.

El 9 de septiembre, Eugenio Ibarzabal, escritor y consultor presentó la escucha como método que permite empatizar y desarrollar la paciencia, la comprensión y la tolerancia en las conversaciones permitiendo hablar en lugar del juzgar a la otra parte y facilita la interrelación y la construcción de acuerdos.

En la sesión híbrida (presencial y telemática simultáneamente) participaron 34 personas.

3.6 PRÁCTICA COLABORATIVA

EXPERIENCIA 3Xi

ADCE ha tenido la oportunidad de profundizar en el aprendizaje del proceso colaborativo 3xi. La metodología de origen chileno del 3xi permite que partes distantes implicadas en una cuestión controvertida determinada y en el que las partes inician conversaciones para crear la solución adecuada a la misma desde una situación de improbable legitimización.

A través de las fases de Inspiración, Inclusión e Innovación las personas implicadas en el proceso co-crean soluciones adecuadas a las cuestiones planteadas.

Con el apoyo de Rossana Bril, el 3 de junio llevamos a cabo un taller presencial con la metodología del 3xi en el que trabajamos sobre la aportación del Derecho Colaborativo a la pacificación social.

Una sesión en la que participaron 22 personas y en la que se concluyó, entre otras cuestiones, que el Colaborativo es susceptible de contribuir a generar una convivencia pacífica siendo necesario darlo a conocer e impulsarlo en distintos ámbitos de la sociedad y franjas de edad de la sociedad.

Quienes participaron adquireron el compromiso de avanzar en la definición de actuaciones colaborativas cuando resulte posible.

3.7 PROYECCIÓN INTERNACIONAL

ADCE INVITADA EN AFpDC

El 2 de diciembre, invitada por la Asociación franco-belga de derecho y práctica colaborativa (AFpDC), la secretaria técnica de ADCE participó en el congreso anual de ésta dedicado a *La práctica internacional del proceso colaborativa, puntos de vista cruzados* ("La pratique du processus collaboratif à l'international, regards croisés").

Concretamente, participó en la mesa redonda conducida por Véronique Hardouin dedicada a analizar si debe, o no, armonizarse el proceso colaborativo en la Unión Europea junto con Pierre Delmas-Goyon (miembro honorario del Tribunal Superior de Justicia de París), Anne-Marie Boudart (integrante del colegio de la abogacía de Bruselas) y Charlotte Rochat (profesional colaborativa de Mónaco).

IACP GLOBAL PARTNERS

Como integrante de la asociación de agrupaciones colaborativas IACP Global Partners, la secretaria técnica de ADCE compartió un desayuno de trabajo con miembros de la agrupación internacional en el que se plantearon las acciones colaborativas para el año 2023 proponiendo expandir el derecho colaborativo en los juzgados; cómo usar e instruir en los límites del derecho colaborativo y fijar el cambio de paradigma del derecho colaborativo.

Estuvieron presentes representantes de la asociación brasileña Prácticas Colaborativas, de la CP Canada Global Partner, de ALdeCo, de la ENCP, la presidenta IACP Lori Gephart, el vicepresidente IACP Brian Galbraith y ADCE.

FOURM ANUAL IACP

Asimismo, ADCE estuvo presente en las sesiones plenarias del congreso anual de la IACP y en talleres del trabajo y práctica colaborativa como "Newbies meet veterans" (*Novatos/as y veterano/as*) "Active silence: the art of intervention in collaborative practice" (*Silencio activo: el arte de intervenir en la práctica colaborativa*) y "Nunchi- using a korean emotional Agility tool in collaborative practice" (*Nunchi, el uso de una herramienta emocional coreana en la práctica colabo*rativa).

IACP INTERNATIONAL ACADEMY OF COLLABORATIVE PROFESSIONALS

LEADERSHIP ACADEMY PROGRAM 2021/2022

Como cierre del programa de liderazgo del movimiento colaborativo que la Academia de la IACP abrió en el año 2021, el pasado 27 de octubre, nuestras asociadas Carmen Aja y Marta Ruiz, integrantes del equipo europeo presentaron en Orlando (EEUU) el proyecto "Participar en la IACP y en la Comunidad Colaborativa".

El proyecto analizó la alineación entre la IACP y quienes la apoyan con sus contribuciones en la consecución de la efectiva integración de los distintos grupos y profesionales colaborativos internacionales evidenciando ciertas dificultades en su ejecución y proponiendo acciones para superar éstas. Validado por la academia, nuestras asociadas fueron reconocidas como lideresas del movimiento mundial colaborativo.

4 CONGRESO ADCE

Los días 6 y 7, en el Palacio de Congresos Europa, de Vitoria-Gasteiz, se celebró el congreso anual de la asociación abierto al conjunto de la ciudadanía con la temática "Derecho Colaborativo: otra forma de gestionar el ***ConFlikto***".

95 profesionales de los ámbitos del Derecho, de la judicatura, de la psicología, de la educación, de la empresa, de la comunicación y de la política provenientes de diversos puntos de Euskadi, de Alicante, Madrid, Gijón, Valladolid, Oviedo, A Coruña, Islas Baleares, Murcia, Viena (Austria), Milán (Italia) y países Latinoamericanos (Ecuador y Argentina) participaron en nuestro congreso anual que se desarrolló en formato híbrido (en forma presencial y telemática simultáneamente) y de forma plenamente accesible.

El congreso se estructuró con una parte teórica sobre los principios y el proceso colaborativo junto con la presentación de experiencias colaborativas en los ámbitos educativo, de vecindad, laboral, empresarial y familiar en dos sesiones.

Contó para su realización con el apoyo de la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava.

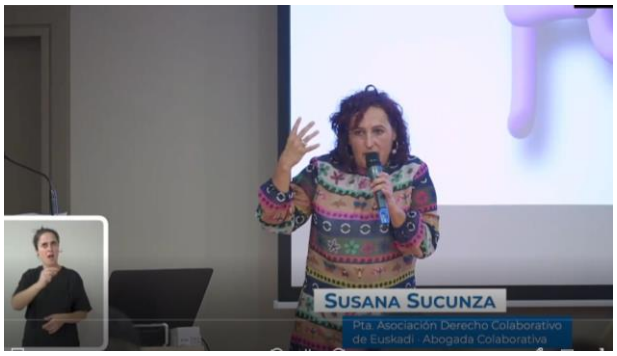

La sesión del día 6, se dedicó a LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO COLABORATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

En primer lugar, se expuso la **experiencia piloto** llevada a cabo en el marco de las actividades del año temático ADCE que la asociación promueve para divulgar el Derecho Colaborativo y que los años 2021 y 2022 se dedicaron a EDUCACIÓN. Se presentó la iniciativa puesta en marcha en el centro educativo de Vitoria-Gasteiz, Vera Kruz **con el alumnado del último curso de ESO, sus familiares y dirección del centro** en la que se presentaron y practicaron -con el apoyo del personaje "Flikto" y mediante diversas dinámicas- los principios del Derecho Colaborativo como herramientas para gestionar situaciones controvertidas de forma no adversarial desde la identificación de los intereses implicados.

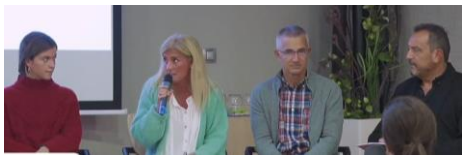

La exposición de esta iniciativa fue presentada conjuntamente por miembros de la ADCE, la Dirección del centro educativo y representantes del alumnado y familias que intervinieron en la experiencia

CUENTO COLABORATIVO

Asimismo, se presentó el cuento **"Quiero, quiero" / "Niretzat, niretzat"** (en sus ediciones en castellano y euskera) creado y editado por la ADCE para facilitar la comprensión de los principios colaborativos, especialmente, entre adolescentes.

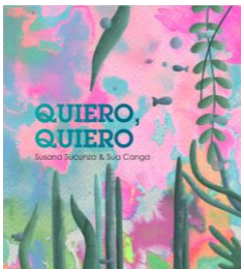

Siguiendo lo anterior, Eugenio Ibarzabal, presentó la escucha como una acción que implica superar el ego personal y disponer los elementos que la faciliten tales como el lugar donde la acción se desarrollará, el modo

en que se inicia y las preguntas que se vinculan con la escucha y que resulta. Una acción necesaria para entender a las personas y poder llegar a acuerdos con ellas.

José Antonio Fernández Bravo expuso la necesidad de atender a las condiciones y perspectivas del cerebro de la persona que recibe la información para poder enseñar los principios colaborativos de manera que puedan integrarse de forma adecuada en quienes los reciben y poder aplicarlos de forma efectiva.

La sesión del día 7 de octubre se dedicó al análisis del PROCESO COLABORATIVO

Gabriela Rodriguez Querejazu en su exposición “el ADN de la colaboración” nos mostró cómo la gestión de los conflictos desde los principios colaborativos por intereses de la negociación del modelo Harvard pueden generar espacios de diálogo que conducen a alcanzar soluciones satisfactorias y duraderas en el tiempo desde la no-confrontación.

Francesca King ahondó en la importancia de la participación y compromiso de las partes implicadas en los conflictos a lo largo de todo el proceso colaborativo como premisa para lograr la identificación de los intereses involucrados en cada caso y alcanzar desde ahí la solución satisfactoria y duradera entre ellas de forma pacífica.

colaborativos llevados a cabo en los ámbitos laboral, de familia, mercantil y de vecindad.

Esta parte se presentó por diversos equipos de profesionales colaborativos que contaron su experiencia, en algunos casos, en compañía de la clientela que había sido parte de esos procesos colaborativos.

La valoración de satisfacción reflejó

4,56 / 5 puntos.

El sentimiento/emoción más repetida con la que cerraron el congreso los asistentes fue **“esperanza”** (expresada por el 22%) además de “otra manera”, “curiosidad”, “colaborando”, “plenitud”, “profesión”, “oportunidad”, “escucha”, “tribu”, “cercanía”, “pertenencia”, “reconciliación”, “aprendizaje”, “conexión”, “gratitud” e “ilusión”.

5. ASAMBLEA GENERAL

ASAMBLEA GENERAL

Tras la tradicional actividad formativa reservada a integrantes ADCE que giró en torno a la Escucha, en formato híbrido -virtual y presencial-, el 9 de septiembre se celebró la Asamblea General anual de la asociación.

Siguiendo el Orden del Día debidamente comunicado a la totalidad de asociadas y asociados, se dio cuenta de las personas dadas de alta y de baja en la ADCE durante el año 2021 y se sometió a examen la gestión de la Junta Directiva así como las cuentas relativas a PG y Balance de Situación correspondientes y ejecutadas en el año 2021.

Tras ello, se sometió a valoración y votación el presupuesto económico 2022 y las actividades previstas para su ejecución.

Todo lo expuesto fue votado y aprobado por unanimidad de quienes estaban presentes y representados.

6. ADCE EN LA WEB

WEB ADCE

A lo largo del año, el portal ADCE ha recibido 1.796 visitas.

REDES SOCIALES

ADCE ha reforzado su presencia en las RRSS de LinkedIn e Instagram manteniendo presencia en Twitter, Facebook y YouTube

En Linkedin, hemos alcanzado las 10.0118 impresiones con 909 seguidores.

310 personas han seguido a la ADCE en Instagram y hemos insertado más de 60 publicaciones.

final de año, registramos 724 seguidores y acumulamos 1.997 tweets.

255 personas ha seguido nuestra actividad en Facebook.

Desde nuestro canal de YouTube llegamos 154 suscriptores

4 IMPACTO SOCIAL

IMPACTO SOCIAL

Cada profesional de la abogacía que se ha sumado al DC ha indicado que ha incorporado los principios de DC manera gradual entre sus clientes.

- **NIVEL BÁSICO:** Incorpora solo con el/la cliente técnicas de comunicación y de negociación colaborativa
- **NIVEL MEDIO:** Con el cliente/a incorpora técnicas de comunicación y negociación colaborativa e intenta con la otra parte.
- **NIVEL ALTO:** Procesos con un enfoque de Derecho Colaborativo total desde el principio y en las dos partes.

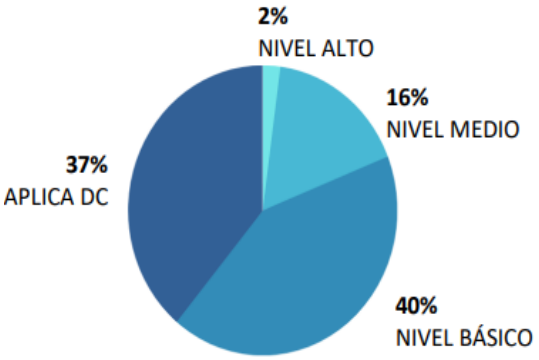

El **58%** de las personas encuestadas integra el Derecho Colaborativo, de alguna forma

En 2013 se realizó un único caso según los principios de DC e involucrando a las 2 primeras personas profesionales. En 2014 fueron 15 casos. Durante 2022 hemos realizado un cuestionario para conocer si integran más el Derecho Colaborativo en su día a día y observado entre los profesionales encuestados que

Se estima una media de 591 casos al año en los que se incorpora el Derecho Colaborativo

el 73% ha integrado más el Derecho Colaborativo como práctica en alguno de sus casos

Destacándose que por el 59% de las personas encuestadas ha aplicado más los temas de comunicación y negociación colaborativa.

Conseguimos un **impacto en el propio bienestar de los abogados y abogadas**: encuentran un propósito en su trabajo y se reducen los niveles de estrés o ansiedad, incluso aunque no apliquen el DC en todos los procesos en los que intervienen

Se ha demostrado que los casos en los que se aplica el DC hay una mayor facilidad para alcanzar acuerdos, aumentando la ratio de un 50% tradicional a un 80%.

Destacamos dos testimonios de personas que se han participado en procesos colaborativos para solventar controversias: uno en el ámbito familiar y otro en el ámbito de un centro educativo.

CONFLICTO FAMILIAR

"Antes de empezar con la practica la situación era insostenible. Gracias al Derecho Colaborativo hemos llegado a un arreglo consensuado. Lo que me he sentido es arropado."

CENTRO ESCOLAR

"Me sentí muy sastifecha del acuerdo al que llegamos gracias al Derecho Colaborativo. Acordamos entre los dos como darle solución o como los dos nos podíamos sentir aliviados ante ese malentendido que había habido."

6 INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA*

GASTOS

DE FUNCIONAMIENTO

Personal	19.334,76 €
Co-working	1.814,80 €
Informática y telefonía	1.954,34 €
Asesoría Tributaria y Laboral	5.049,29 €
Otros gastos funcionamiento	3.859,52 €

FORMACIONES

NH (1 y 2)	3.793,60 €
DC	2.906,00 €
CONTRATOS CONSCIENTES	2.822,00 €
ESCUCHA	2.090,92 €
CONSTRUYENDO PAZ	609,39 €

IMPULSO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS

Proyectos	15.186,47 €
VI CONGRESO ADCE	10.473,06 €
Membresías	891,85 €

INGRESOS

Cuotas y Patrocinios	10.789,00 €
Subvención Dirección de Justicia	
Eusko Jaurlaritza/ Gobierno Vasco	60.000,00 €

*DATOS APROXIMADOS SIN CONTABILIZAR COMPLETAMENTE

8. ENTIDADES VINCULADAS

CON EL APOYO DE

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CON EL PATROCINIO DE

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

EN ALIANZA CON

ACF ABOGADOS COLABORATIVOS DE FAMILIA

Ilustre Colegio de Abogados de Álava
Arabako Abokatuen Elkarte Ohoretsua

Rossana Bril
ABOGADA Y COACH

CON LA COLABORACIÓN DE

COLLABORATIVE PRACTICE

FEDECOB
Federación de Derecho y Práctica Colaborativa

EUSKO IKASKUNTZA
Asmoz ta Jakitez

Accem

GLOBAL COLLABORATIVE LAW COUNCIL

CIRCULO VITORIANO

ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI

Plaza de España 13, 2

01001 Vitoria-Gasteiz

info@derechocolaborativo.es

www.derechocolaborativo.es